



35 JUEGOS DEPORTIVOS SELECTIVOS UNIVERSITARIOS 2016 REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I DE LOS PARTICIPANTES						
Artículo 1°	Los participantes deberán ser alumnos inscritos y vigentes en el ciclo escolar Agosto 2015 A - Febrero 2016 B, los alumnos que formen parte de las selecciones representativas de la UAEM podrán participar en este evento.					
Artículo 2°	Los participantes solo podrán representar al Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centros Universitarios, Unidades Académicas Profesionales ó Institución Incorporada en la que se encuentren inscritos.					
Artículo 3°	Los diferentes Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios, Unidades Académicas Profesionales e Instituciones Incorporadas solamente tendrán derecho de registrar un equipo por deporte y rama en deportes de conjunto y en deportes individuales lo estipulado en el artículo 4°.					
Artículo 4°	Los equipos participantes deberán integrarse de acuerdo a: Etapa clasificatoria- podrán inscribirse los números máximos como se muestra en la tabla siguiente:					
	No.	Deporte	No. participantes máximo etapa clasificatoria	No. participantes máximo que clasificaron a la etapa final	FEM	VAR
	1.	Ajedrez (Individual)	NA	3	X	X
	2.	Atletismo	NA	4 por prueba	X	X
	3.	Básquetbol	20 máximo, 8 mínimo	12 máximo, 8 mínimo	X	X
	4.	Béisbol	20 máximo, 14 mínimo	18 máximo, 14 mínimo		X
	5.	Box	NA	4 por peso/cat.	X	X
	6.	Ciclismo de Montaña	NA	7	X	X
	7.	Frontenis	NA	4	X	X
	8.	Frontón	NA	4	X	X
	9.	Fútbol Asociación	20 máximo, 14 mínimo	18 máximo, 14 mínimo	X	X
	10.	Fútbol Rápido	20 máximo, 8 mínimo	12 máximo, 8 mínimo	X	X
	11.	Grupos de Animación	NA	30 máximo, 15 mínimo	mixto	
	12.	Handball	20 máximo, 10 mínimo	14 máximo, 10 mínimo	X	X
	13.	Judo	NA	4 por peso	X	X
	14.	Karate do	NA	4 por peso	X	X
	15.	Natación	NA	4 por prueba	X	X
	16.	Soffball	14 mínimo 18 máximo	14 maximo	X	
	17.	Tae Kwon do	NA	4 por peso/cat.	X	X

18.	Tenis	NA	4 singles	X	X
19.	Tenis de Mesa	NA	4	X	X
20.	Voleibol de Playa	5 máximo, 3 mínimo	3 máximo, 2 mínimo	X	X
21.	Voleibol Sala	20 máximo, 8 mínimo	12 máximo, 8 mínimo	X	X
NA= NO APLICA					

Artículo 5°	En los deportes de conjunto se podrá registrar el número de jugadores que se indica en la tabla anterior, debiéndose presentar en la cancha el mínimo y máximo de jugadores apegándose al reglamento técnico correspondiente.
-------------	---

CAPITULO II DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 6°	Las inscripciones se realizarán en el de Fomento Deportivo de la Dirección de Actividades Deportivas, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas., conforme a lo establecido en la convocatoria (respetando el calendario de inscripciones).
Artículo 7°	La cédula de inscripción deberá presentarse debidamente requisitada.
Artículo 8°	Los alumnos que participen en dos o más disciplinas deportivas, deberán entregar las fotografías (recientes) necesarias para su registro (una por deporte).
Artículo 9°	La inscripción de los participantes deberá ser únicamente a través de los Coordinadores Deportivos.

CAPITULO III DE LAS CATEGORIAS

Artículo 10°	En los 35 JDSU 2016, se competirá en categoría media superior y superior previa eliminatoria por zonas.
--------------	---

CAPITULO IV DEL JUECEO Y ARBITRAJE

Artículo 11°	La Dirección de Actividades Deportivas, designará a los diferentes cuerpos de jueces y árbitros de los 35 JDSU 2016. En la etapa clasificatoria el 50% del costo de arbitraje será cubierto por los equipos participantes y el faltante por la Dirección de Actividades Deportivas.
--------------	--

CAPITULO V DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Artículo 12°	Los 35 JDSU 2016, se llevarán a cabo en las instalaciones que designe el comité organizador en las zonas correspondientes.
--------------	--

CAPITULO VI DEL MATERIAL DEPORTIVO

Artículo 13°	En los deportes de conjunto (básquetbol, fútbol rápido, fútbol asociación, handball, voleibol de sala y voleibol de playa), los equipos deberán presentar un balón de juego, y en béisbol y softbol una pelota en buenas condiciones.
Artículo 14°	La Dirección de Actividades Deportivas, proporcionará el material deportivo necesario, para ser empleado en caso de existir algún inconveniente, con los balones que presenten los equipos.

CAPITULO VII DE LOS DEPORTES DE EXHIBICIÓN

Artículo 15°	Se considerarán deportes de Exhibición: Nivel medio superior participen menos de 5 equipos Nivel superior menos de 7 equipos
--------------	--

CAPITULO VIII DEPORTES DE Puntuación

Artículo 16°	<p>Serán todos aquellos deportes en el que participen: Nivel medio superior 5 o más equipos Nivel superior 7 o más equipos En los deportes individuales deberá haber 4 alumnos inscritos por categoría, división, cinta o peso para ser de puntuación</p>
--------------	--

CAPITULO IX ALTAS Y BAJAS

Artículo 17°	<p>Estas podrán realizarse hasta el día en que se verifique la Junta Técnica del Deporte respectivo, para los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos, Unidades Académicas e Instituciones Incorporadas. (CHECAR CRONOGRAMA)</p>
--------------	--

CAPITULO X DEL SISTEMA DE PuntuACION

Artículo 18°	<p>Los deportes de puntuación serán todas aquellas disciplinas deportivas convocadas para competir en los 35 JDSU 2016, de los diferentes Planteles, Organismos Académicos, Centros Universitarios o Instituciones Incorporadas.</p>
--------------	--

Artículo 19°	<p>La puntuación que se asignará para los Deportes de Conjunto será:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">LUGAR</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS</th> <th style="text-align: left;">LUGAR</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td>Noveno</td> <td style="text-align: center;">45</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td style="text-align: center;">85</td> <td>Décimo</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td>Tercer</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td>Décimo primer</td> <td style="text-align: center;">35</td> </tr> <tr> <td>Cuarto</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td>Décimo segundo</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>Quinto</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td>Décimo tercer</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td>Sexto</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td>Décimo cuarto</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Séptimo</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td>Décimo quinto</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td>Octavo</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td>Décimo sexto</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todos los equipos que pierdan un juego por default, causarán baja definitiva del torneo, eliminándose todos sus resultados. Todo equipo que por alguna razón se dé de BAJA, no obtendrá puntuación alguna.</p>	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	Primer	100	Noveno	45	Segundo	85	Décimo	40	Tercer	75	Décimo primer	35	Cuarto	70	Décimo segundo	30	Quinto	65	Décimo tercer	25	Sexto	60	Décimo cuarto	20	Séptimo	55	Décimo quinto	15	Octavo	50	Décimo sexto	10
LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS																																		
Primer	100	Noveno	45																																		
Segundo	85	Décimo	40																																		
Tercer	75	Décimo primer	35																																		
Cuarto	70	Décimo segundo	30																																		
Quinto	65	Décimo tercer	25																																		
Sexto	60	Décimo cuarto	20																																		
Séptimo	55	Décimo quinto	15																																		
Octavo	50	Décimo sexto	10																																		

Artículo 20°	<p>La puntuación que se asignará para los Deportes Individuales en cada una de las diferentes pruebas, será:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">LUGAR</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS</th> <th style="text-align: left;">LUGAR</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer</td> <td style="text-align: center;">17</td> <td>Noveno</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td>Décimo</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Tercer</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td>Décimo primer</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>Cuarto</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td>Décimo segundo</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Quinto</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td>Décimo tercer</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Sexto</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td>Décimo cuarto</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Séptimo</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Décimo quinto</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Octavo</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td>Décimo sexto</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	Primer	17	Noveno	8	Segundo	15	Décimo	7	Tercer	14	Décimo primer	6	Cuarto	13	Décimo segundo	5	Quinto	12	Décimo tercer	4	Sexto	11	Décimo cuarto	3	Séptimo	10	Décimo quinto	2	Octavo	9	Décimo sexto	1
LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS																																		
Primer	17	Noveno	8																																		
Segundo	15	Décimo	7																																		
Tercer	14	Décimo primer	6																																		
Cuarto	13	Décimo segundo	5																																		
Quinto	12	Décimo tercer	4																																		
Sexto	11	Décimo cuarto	3																																		
Séptimo	10	Décimo quinto	2																																		
Octavo	9	Décimo sexto	1																																		

Artículo 21°	<p>La puntuación acumulada determinará el lugar que obtenga el equipo en la competencia.</p>
--------------	--

CAPITULO XIII CRITERIOS DE DESEMPATE

<p>Artículo 22°</p>	<p>El sistema de desempate que se empleará para determinar la clasificación general de los 35 JDSU 2016, en caso de que dos o más Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios e Instituciones Incorporadas, tengan los mismos puntos, se emplearán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Mayor número de primeros lugares obtenidos b). Mayor número de segundos lugares obtenidos c). Mayor número de terceros lugares obtenidos <p>El sistema de desempate que se empleará en los 35 jdsu 2016, para determinar la clasificación en la etapa de eliminatoria y final serán los estipulados en los reglamentos técnicos por deporte.</p>
	<p style="text-align: center;"><u>Basquetbol</u></p> <ul style="list-style-type: none"> A.- empate entre dos equipos se definirá por el juego entre si B.- empate entre tres o más equipos, se definirá por la diferencia de puntos a favor y en contra entre los equipos involucrados exclusivamente C.- en caso de persistir el empate se aplicara el average entre los equipos involucrados D.- si aún persiste el empate se definirá por los resultados totales del grupo E.- por último se definirá por un sorteo. <p style="text-align: center;"><u>Béisbol</u></p> <p>En caso de un triple empate, se tomara en cuenta los siguientes criterios: dominio, diferencia de carreras, carreras admitidas y sorteo.</p> <p style="text-align: center;"><u>Futbol Asociación</u></p> <p>En caso de empate entre dos o más equipos se considerarán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diferencia de goles b) Goles a favor entre goles en contra (average) c) Resultados entre sí d) mayor número de goles anotados e) menor número de goles recibidos f) sorteo (volado) <p style="text-align: center;"><u>Futbol Rápido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Juego entre sí b) diferencia de goles c) porcentaje de goles d) de persistir el empate, en tres o más equipo e) Porcentaje de goles en contra entre los involucrados. f) De seguir empatados porcentaje entre los equipos del grupo. g) Mayor número de goles anotados menor número de goles recibidos. h) Mayor número de goles anotados menor número de goles recibidos. i) Por último sorteo o volado. <p style="text-align: center;"><u>Hand ball</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diferencia de goles b) Goles a favor entre goles en contra (average) c) Resultados entre sí d) mayor número de goles anotados e) menor número de goles recibidos f) sorteo (volado)

	<p style="text-align: center;"><u>Voleibol de Playa</u></p> <p>a) Mayor número de puntos. b) Mayor cociente entre puntos favor entre puntos en contra. c) Mayor cociente de sets a favor entre sets en contra. d) Juego entre sí.</p> <p style="text-align: center;"><u>Voleibol de Sala</u></p> <p>a) Mayor número de puntos. b) Mayor cociente entre puntos favor entre puntos en contra. c) Mayor cociente de sets a favor entre sets en contra. d) Juego entre sí.</p>
--	--

CAPITULO XIV SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 23°	Para la edición 35 de los JDSU 2014, en deportes de conjunto el sistema de competencia será por grupos, round robín para obtener los 16 equipos que pasaran a la ronda final; en la segunda fase se integraran grupos de 4, clasificando el primero de cada grupo y se jugarán las semifinales cruzadas, 1-4, 2-3 para obtener a los finalistas de cada disciplina deportiva.
Artículo 24°	Los Deportes Individuales se llevarán a cabo, conforme el reglamento de competencia de cada deporte.

CAPITULO XV DE LA TOLERANCIA AL INICIO DEL EVENTO

Artículo 25°	El tiempo de tolerancia, para todos los equipos participantes en los 35 JDSU 2016, será de 15' minutos únicamente en el primer juego de la jornada, para los juegos subsecuentes de la jornada no habrá tolerancia.
--------------	---

CAPITULO XVI DE LA PREMIACION

Artículo 26°	<p>La premiación para los 33 JDSU 2016, se harán acreedores a:</p> <p>a). Medalla individual, para los jugadores que ocupen el primero, segundo y tercer lugar, por deporte y rama</p> <p>b). Trofeo para los equipos que obtengan el primero, segundo y tercer lugar, por deporte y rama.</p> <p>c). Trofeo al jugador más destacado, por disciplina deportiva y rama (deportes de conjunto e individuales)</p> <p>d). Trofeo para el Plantel, Organismo Académico, Centro Universitario ó Institución Incorporada que ocupe primero, segundo y tercer lugar general, nivel medio superior y superior.</p> <p>e). Se asignará la COPA RECTOR al Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario ó Institución Incorporada que resulte con la más alta puntuación general de los 35 JDSU 2016, del nivel medio superior y superior.</p>
--------------	---

CAPITULO XVII DEL SERVICIO MEDICO

Artículo 27°	Será cubierto por la Especialidad de Medicina del Deporte de la Universidad Autónoma del Estado de México y constará exclusivamente de primeros auxilios.
--------------	---

CAPITULO XVIII PROTESTAS

Artículo 28°	Las Protestas deberán ser dirigidas a la Comisión Técnica del deporte respectivo, firmadas por el Capitán y el Coordinador Deportivo, el mismo día del Juego y la resolución se dará al día siguiente.
Artículo 29°	Las protestas planteadas deberán estar acompañadas por la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M. N), en caso de que la protesta proceda, se devolverá el depósito solicitado, no así en caso contrario.
Artículo 30°	Solamente se considerarán todas aquellas que se encuentren asentadas o anexadas en las actas de juego correspondientes y que se refieran a situación de Reglamento o elegibilidad.

Artículo 31° Artículo 32°	Las protestas que se realicen por decisión de juicio y/o apreciación, no procederán. El capitán del equipo y/o Coordinador Deportivo serán, los únicos que podrán realizar la protesta.
Artículo 33°	La protesta podrá realizarse antes, durante y al finalizar el encuentro.

Artículo 34°	El jugador (es) o equipos protestados, tendrán un tiempo de 12 horas hábiles después del juego, como máximo, para entregar la documentación comprobatoria de su legalidad de participación, misma que presentará el Coordinador Deportivo
	Respectivo.
Artículo 35°	El juez principal firmará el acta de juego una vez que los dos capitanes hayan firmado de conformidad y entregara copia a cada equipo.
Artículo 36°	La protesta en primera instancia deberá ser entregada a la Comisión Técnica, quien analizará el planteamiento y emitirá su fallo.
Artículo 37°	En caso de no estar de acuerdo con el fallo, podrán apelar a la Comisión de Honor y Justicia, presentando las pruebas del porque de su inconformidad.

CAPITULO XIX DE LOS RESPONSABLES TÉCNICOS POR DEPORTE

Artículo 38°	Los Responsables Técnicos del Deporte respectivo tendrán las funciones siguientes: a). Llevar a cabo la junta previa correspondiente(deportes individuales) b). Coordinar a los comisionados en las áreas de juego c). Entregar el Reglamento del deporte respectivo d). Realizar los roles de juego y difundirlos e). Realizar la estadística general de resultados de cada jornada y promoverla a todos los responsables de los equipos que están compitiendo. f). Entregar la memoria del evento.
--------------	--

CAPITULO XX DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Artículo 39°	Estará conformada por el Responsable del Deporte respectivo y dos Coordinadores Deportivos, los cuales serán electos en la Junta Previa de cada disciplina deportiva, en caso de que uno de los Coordinadores de esta comisión esté involucrado no podrá tomar parte en el fallo y el responsable del deporte tendrá voto de calidad, y las funciones de esta comisión serán: a). Recibir todas las protestas que se presenten en el desarrollo de los 35 JDSU 2016. b). Sancionar, de acuerdo al Código de su deporte, tomando en consideración el reporte de las actas de juego y entregar al Comité Organizador un tanto de las sanciones generadas, así como enviar, con 2 horas de anticipación, antes de realizar el siguiente juego por escrito, la sanción correspondiente al responsable del equipo. c). Comunicar a quien corresponda los fallos emitidos.
--------------	---

CAPITULO XXI DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Artículo 40°	Estará integrada por el C. Director de Actividades Deportivas, así como por los Subdirectores de Fomento y Desarrollo Deportivo, cuyas funciones primordiales entre otras serán: a). Dictaminar, en cierto momento, sobre el buen desempeño de los 35 JDSU 2016. b). Ratificar o rectificar la sanción otorgada por la Comisión Técnica respectiva. Y su fallo será inapelable.
--------------	---

**NOTA: LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN LOS 35 JDSU 2016,
OBLIGATORIO SU REGISTRO ANTE EL IMSS.**

TRANSITORIOS

**Los puntos no previstos en el cuerpo del presente serán analizados y resuelto
por El C.C. Director contemplados en el presente por el Comité Organizador.**

“Patria, Ciencia y Trabajo”